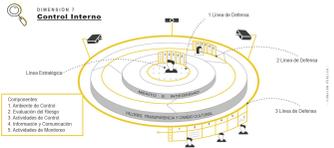


|                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| <b>Nombre de la Entidad:</b> | AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS |
| <b>Periodo Evaluado:</b>     | I SEMESTRE 2020             |



**Estado del sistema de Control Interno de la entidad**

**88%**

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

|  |                          |  |
|--|--------------------------|--|
| <p><b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</b></p>  | <p><b>En proceso</b></p> | <p>La entidad cuenta con todos los componentes del sistema de control interno. La información dispuesta en los formularios de autodiagnóstico no se encuentra actualizada, lo cual no permite aprovechar esta fuente detallada de información de la planeación y gestión de la entidad, la cual es una herramienta muy útil para el seguimiento y control de acuerdo al esquema de líneas de defensa.</p> <p>La entidad cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, creado mediante resolución 750 de 2017 y modificado mediante resolución 20819 de 2019 el cual ha sesionado aprobando el Plan Anual de Auditoría, en la anterior y presente vigencia, en concordancia con el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015 que dispone que las entidades y organismos del Estado están obligados a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno y, además, en el artículo 2.2.23.1 de la misma norma, señala que el Sistema de Control Interno se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.</p> <p>Finalmente, se evidencia el desarrollo y aplicación de las diferentes políticas de gestión, pero es difícil encontrar evidencia de seguimiento y control en la primera línea de defensa.</p> |
| <p><b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</b></p>  | <p><b>Si</b></p>         | <p>Se evidencia la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad y se resalta la herramienta de seguimiento del Plan de Acción Institucional, por parte de la Oficina de Planeación. Dicha herramienta, contiene los reportes de gestión de los responsables de la primera línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado", dicha herramienta facilita de manera dinámica la obtención de información de gestión en el marco de los ejercicios de seguimiento a la gestión institucional, así como los informes de ley y demás ejercicios de auditoría.</p>   |
| <p><b>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</b></p> | <p><b>Si</b></p>         | <p>En el marco del presente ejercicio, se observó que la Agencia definió y documentó el esquema de Líneas de Defensa en los documentos: DEST – Política – 001 RIESGO INSTITUCIONAL, capítulo IV. Roles y responsabilidades en la administración del riesgo, y en el procedimiento DEST –P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, capítulo No. 2. Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos, bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos, se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión</p>  |

| Componente             | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas   | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior | Avance final del componente |
|------------------------|---|----------------------------------|--|--|---|-----------------------------|
| Ambiente de control    | Si  | 85%                              | La entidad cuenta con un ambiente de control que permite las actividades de control interno con un esquema de líneas de defensa definido sin embargo es importante mantener los controles, documentar en el sistema de gestión el total de actividades, garantizar la publicación oportuna de las actas de Consejo directivo y realizar medición del impacto de las acciones definidas por la primera línea de defensa.  | 0%   |   | 85%                         |
| Evaluación de riesgos  | Si  | 85%                              | Con base a la revisión efectuada en el ejercicio de evaluación independiente, se puede concluir que existen los mapas de riesgos tanto institucionales como de corrupción, donde se han implementado una serie de controles y acciones preventivas que de acuerdo al análisis mitigan la materialización de los riesgos, es necesario evaluar la forma que se debe realizar los seguimientos a cada uno de los riesgos por cada dependencia sensibilizando la importancia que esto refiere hacia la Entidad y al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la ANT | 0%   |   | 85%                         |
| Actividades de control | Si  | 96%                              | La Agencia desarrolla actividades que permiten la mitigación de los riesgos institucionales permitiendo la operación e identificando amenazas que puedan poner en riesgo las actividades de gestión es recomendable establecer acciones que apunten a mantener los controles de este componente  | 0%   |   | 96%                         |

|  |           |             |  |           |  |             |
|--|-----------|-------------|--|-----------|--|-------------|
| <p><b>Información y comunicación</b></p> | <p>SI</p> | <p>71%</p>  | <p>La entidad ha desarrollado la política que sustenta este componente (Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción Ley 1712 de 2014), en la evaluación encontramos que la agencia divulga activamente la información y publica los aspectos mínimos exigidos ( Estructura, servicios, funciones) cuenta con los medios idóneos para recepción y atención de las diferentes solicitudes, con mecanismo que permiten hacer seguimiento. La ANT ha desarrollado los mecanismo de participación de la ciudadanía, tiene dispuestos los instrumentos de gestión de la información, ha identificado un inventario de activos de información, cuenta con lineamientos para la clasificación de la información, las formas de publicación, con claridad ha determinado cual es la información pública y la información pública clasificada; sin embargo en la revisión desde la página Web y la Carpeta MIPG compatida para validar y constatar el cumplimiento de lineamientos se pudo evidenciar la falta de la actualización de la información de la vigencia 2020, se requiere implementar los trámites y otros procedimientos administrativos en el sistema Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, concluir el proceso de implementación para el acceso a la información de la población en situación de discapacidad visual, de igual forma es importante armonizar los ámbitos de fuentes de datos ( Interna y externas) para la captura y procesamiento posterior de la información, no fue posible conocer todas las fuentes, se requiere un procedimiento que facilite las comunicaciones internas de la entidad. es necesario llevar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno temas del componente de Información y Comunicación, que permita en esa instancia promover el control interno desde cada una de las dependencias de la entidad, y encontrar métodos que nos permitan avanzar.</p> | <p>0%</p> |  | <p>71%</p>  |
| <p><b>Monitoreo</b></p>                  | <p>SI</p> | <p>100%</p> | <p>La Agencia Nacional de Tierras, tiene diseñado una variedad de Políticas, Procedimientos, Manuales, Instructivos y entre otros tipos de evidencias que soportan el cumplimiento a cabalidad de este componente. El objetivo del mismo es evaluar la gestión de la entidad mediante evaluaciones periódicas, que sean herramienta para la toma de decisiones de la Alta Dirección; de la misma manera estos ejercicios que realiza el Sistema de Control Interno, permiten detectar de manera oportuna cualquier tipo de irregularidad. Es claro el Rol y las funciones que cumplen las líneas de defensa en este componente, sin embargo, es importante aclarar que se debe replantear el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, ya que este contempla sin número de funciones encaminado a la mejora continua del Sistema de Control Interno, no únicamente la aprobación de un Plan Anual de Auditorías.</p>   | <p>0%</p> |  | <p>100%</p> |